

INFORME SECRETARIAL. Cereté 29 de noviembre-23.

Al Despacho del señor Juez el proceso radicado 23162310300220200004200, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|--------------------|---|
| Proceso: | EJECUTIVO HIPOTECARIO |
| Radicado No | 23-162-31-03-002-2020-00042-00 |
| Demandante: | BANCO BBVA S.A |
| Demandado: | MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ PASTRANA |
| Asunto: | AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS |

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA